

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 26 03 - 15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Marzo del 2015	No.Orden:42/2015
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2263-2920
---------------------------------------	----------------------

COMPUTER TRADING EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3	Cada Uno	80202090- CARTUCHO DE TINTA CL-41 COLOR, CANON ORIGINAL	\$24.85	\$74.55
5	Cada Uno	80202114- CARTUCHO DE TINTA CL-211 COLOR, CANON ORIGINAL	\$19.60	\$98.00
8	Cada Uno	80203091- TONER HP CF280A NEGRO ORIGINAL	\$99.85	\$798.80
10	Cada Uno	80203285- TONER HP CE505A NEGRO ORIGINAL	\$87.45	\$874.50
2	Cada Uno	80207055- CINTA EPSON S015337 NEGRO ORIGINAL	\$11.35	\$22.70
2	Cada Uno	80202100- CARTUCHO DE TINTA PG-40 NEGRO, CANON ORIGINAL	\$18.90	\$37.80
5	Cada Uno	80202113- CARTUCHO DE TINTA PG-210 NEGRO, CANON ORIGINAL	\$15.20	\$76.00
		SOLICITO: SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,982.35

SON: Mil Novecientos Ochenta y Dos 35/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General..

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 10 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---

TRIPPLICADO